

# EL EJÉRCITO REALISTA EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, 1810-1821<sup>1</sup>

José Martín Hurtado Galves<sup>2</sup>

Escuela Normal Superior de Querétaro, México

[http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_NOMA.2012.41787](http://dx.doi.org/10.5209/rev_NOMA.2012.41787)

**Resumen:** Nuestra investigación está basada en fuentes primarias. En ella damos cuenta (cuantitativa y cualitativamente) de la situación del ejército realista en la ciudad de Querétaro, de 1810 a 1821. Mostramos por primera vez el número de soldados que llegaron a la ciudad (de caballería y de infantería), así como algunas de sus particularidades como: sueldos, vestuario, jubilaciones, reclutas, desertores, armamento, cuarteles, cárceles, entre otros. Además, mostramos el impacto que tuvo la ciudad de Querétaro con la llegada de dicho ejército.

**Palabras clave:** *Ejército realista, ciudad de Querétaro, 1810 a 1821, independencia, México*

## The realistic army in the city of Querétaro, 1810-1821

**Abstract:** Our investigation is based on primary sources. In her we give account (quantitatively and qualitatively) of the situation of the realistic army in the city of Querétaro, from 1810 to 1821. We show for the first time the number of soldiers who arrived at the city (of cavalry and infantry), as well as some of its particularities like: wages, uniforms, retirements, recruits, deserters, armament, quarters, jails, among others. In addition, we showed the impact that had the city of Querétaro with the arrival of this army.

**Keywords:** *Realistic army, city of Querétaro, 1810 to 1821, independence, Mexico*

Después de ser descubierta la conspiración de Querétaro,<sup>3</sup> y de haberse dado el grito de independencia, en Dolores, el gobierno virreinal trató de proteger la ciudad donde había iniciado la llama de insurrección. Por ello, temiendo que ésta fuera tomada por los insurgentes, el virrey Venegas le ordenó a Manuel Flón, intendente de Puebla, que se dirigiera con toda su tropa a Querétaro, llegando el 29 de septiembre de 1810. También llegaron, el 1o. de octubre, el regimiento de los Amarillos; las compañías de Sierra Gorda que estaba en la

<sup>1</sup> El presente artículo es el texto en extenso y aparato crítico, que se presentó como ponencia en la XIII Reunión de Historiadores de México, Estados Unidos y Canadá, celebrada en la ciudad de Santiago de Querétaro, del 26 al 30 de octubre de 2010; y forma parte de una investigación inédita que lleva el mismo nombre (800 págs. aprox.).

<sup>2</sup> Doctor en Educación por la Universidad Pedagógica Nacional (México). Profesor Investigador de la Escuela Normal Superior de Querétaro e Investigador del Archivo Histórico de Querétaro. Ha publicado alrededor de treinta libros (Historia, Filosofía, Educación y Literatura).

<sup>3</sup> Para mayor información véase el libro *Los queretanos en la conspiración de 1810*, de José Martín Hurtado Galves, publicado por el Archivo Histórico de Querétaro, Gobierno del estado de Querétaro, Serie Historiografía Queretana, volumen XVII, 2007, (308 páginas). Cabe mencionar que próximamente saldrá la segunda edición, versión corregida y aumentada (500 páginas aproximadamente), la cual será publicada por el Archivo Histórico de Querétaro.

villa de Cadereyta, el 2 de octubre; el regimiento de caballería de Puebla, el 3 de octubre; y la compañía de artilleros y la artillería de México con cuatro cañones y demás pertrechos de guerra, el 5 de octubre. Los datos del arribo de estas fuerzas a la ciudad fueron registrados en forma de Diario por un queretano que vivió aquellos hechos, y que formó parte del ejército realista: José Xavier Argomaniz.<sup>4</sup> Sin embargo, revisando los documentos oficiales (fuentes primarias) de la Comandancia General de Querétaro correspondientes a los años que duró la guerra,<sup>5</sup> podemos observar que fueron muchos más los regimientos que llegaron a nuestra ciudad para protegerla de posibles ataques de los insurgentes, así como para servir de base al ejército realista. Veamos.

En 1810, la ciudad de Querétaro contaba con 54.500 habitantes aproximadamente.<sup>6</sup> Los soldados realistas que llegaron para defenderla de un posible ataque de los insurgentes fueron alrededor de 12,000.<sup>7</sup> Estaban divididos en Infantería (45 cuerpos) y Caballería, también llamados Dragones (40 cuerpos). Entre ambos sumaban 85 cuerpos. Con su llegada, la ciudad incrementó el número de sus habitantes en un 22%. Esto implicaba mucho gasto, pues había que mantenerlos y proporcionarles alojamiento. En las siguientes dos tablas se muestran los cuerpos tanto de infantería como de caballería que llegaron de septiembre a diciembre de 1810. Las cantidades que refieren son las que recibieron en dichos meses. Están expresadas en pesos, reales y granos.<sup>8</sup>

No. Prog.	Cuerpo de Infantería	Cantidades asignadas		
		Pesos	Reales	Granos
01	Infantería de Guadalajara	40	5	6
02	Infantería de Valladolid	40		
03	Batallón Unión	2,883	6	
04	Batallón del Imperio	450		
05	Infantería No. 4	103	2	6
06	Milicias Nacionales	464	2	
07	Infantería No. 6	2,367	4	2
08	Infantería No. 3	470		
09	Infantería No. 11	153	6	
10	Infantería de Santo Domingo	4,015	6	6
11	Marina Imperial	10	4	

<sup>4</sup> *Cronología de Querétaro en la época de la Independencia. Diario de José Xavier Argomaniz.* Colección Historiadores Queretanos III, prólogo de José Martín Hurtado Galves, Asociación de Libreros de Querétaro, 2010.

<sup>5</sup> Se revisaron fuentes primarias en los Fondos Corregimiento (20 cajas), Fondo Justicia (10 cajas) y Poder Ejecutivo (30 cajas), en el Archivo Histórico de Querétaro [AHQ], correspondientes a los años que duró la guerra de independencia.

<sup>6</sup> Para realizar esta estimación nos basamos en que el bachiller y presbítero Joseph María Zelaá e Hidalgo (1769-1813) dice que en 1802 la población de Querétaro era de 50,000 habitantes, y que dicho cálculo lo hizo a partir de considerar que en 1793 la población era de más de cuarenta y cinco mil almas; es decir, que en nueve años aumentó 5,000 personas. Con base en este cálculo, y tomando en cuenta que lo hizo la misma persona y que, además, fue comisionado de uno de los cuarteles para el cálculo de 1802, consideramos que para 1810, la población de la ciudad de Querétaro debió de haber sido de alrededor de 54,500 habitantes. Además, reforzamos nuestra estimación, ya que el Corregidor de Letras de Querétaro Miguel Domínguez (1756-1830) dijo que la población de la ciudad de Querétaro en 1808 era aproximadamente de "cincuenta mil almas". AHQ, Fondo Justicia, año 1808, c. 26, L. 144.

<sup>7</sup> AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, año 1810, c. 1.

<sup>8</sup> Un peso es igual a 8 reales, o a 96 granos; un real o tomín, es igual a 12 granos; un grano es la doceava parte de un real o tomín.

12	Infantería No. 2	1	4	
13	Infantería No. 9	455	6	
14	Infantería de la Corona	39,306	1	7
15	Infantería 1º Americano	110	6	6
16	Infantería de Mayorca	805		
17	Infantería de la Reina	1,067	5	6
18	Infantería D. Carlos	150		
19	Columna de Granaderos	461	1	6
20	Infantería de Zaragoza	378,674		9
21	Órdenes Militares	2,546	1	11
22	Fijo 7º	15,452	1	9
23	1º Americano Expedicionario	7,421	7	7
24	Infantería de Extremadura	4,743	6	
25	Infantería de la Corona	37,880	2	
26	Infantería de Nueva España	104,630		10
27	Infantería de Lovera	38		
28	Fijo de Acapulco	72		
29	Infantería de Carlos	340	1	
30	Fijo de Veracruz	5,412	2	2
31	Infantería de Navarra	8,155	7	4
32	Infantería de Madrid	835	6	6
33	Infantería de Tres Villas	16,653	1	
34	Infantería de Celaya	301,025	1	
35	Fijo de México	5,370	4	6
36	Ligeros de México	1,847	1	9
37	Ligeros de Querétaro	537,857	5	3
38	Infantería de Zamora	44,458	7	6
39	Voluntarios de Puebla	187	6	7
40	Marina San Blas	180		
41	Realistas de Querétaro	9,037		
42	Infantería de Puebla	1,741	2	6
43	Infantería de Toluca	2,558		
44	Infantería de Santo Domingo	8,413	6	8
45	Infantería de Guanajuato	1,244	5	7
	Total	1,566,504	1	4

No. Prog.	Cuerpo de Caballería	Cantidades asignadas		
		Pesos	Reales	Granos
01	Cuerpo No. 10	6,167	7	3
02	Dragones de América	68		
03	Dragones No. 8	27,017	2	4
04	Frontera del Rosario	25		
05	Caballería No. 5	81	2	
06	Dragones Chapa Mota	3	6	
07	Dragones de Querétaro	160,077	3	3
08	Dragones de Sierra Gorda	1,264,535		6
09	Dragones de San Carlos	131,347	5	10
10	Dragones No. 3	8,347		5
11	Dragones de San Luis	14,135	7	2
12	Dragones de Tulancingo	5,063	2	5
13	Dragones de la Reina	301	7	6
14	Dragones de Moncada	9,772	3	11
15	Dragones de Nueva Galicia	2,446		
16	Dragones de Michoacán	118	2	
17	Dragones del Rey	6,620	5	7
18	Húsares de Veracruz	149	6	
19	Húsares de Véjar	212		
20	Húsares de Nuevo Santander	2,443	5	
21	Frontera	8,053	5	
22	Provincias Internas	4,319		

23	Provincias de Calatrava	52		
24	Lanceros del Potosí	43,298	4	
25	Húsares de Oaxaca	120	2	
26	Lanceros de Querétaro	130,598	4	
27	Lanceros de Bocas [sic]	40,798		
28	Lanceros de Vizcaya	400		
29	Realistas del Potosí	9,009		
30	Realistas de Río Verde	300		
31	Escuadrón de Acapulco	60		
32	Escuadrón de San Fernando	100		
33	Dragones de España	35,287	5	4
34	Dragones de México	10,288	6	6
35	Dragones de Puebla	16,684	6	6
36	Dragones del Príncipe	78,911	3	4
37	Compañía de Cadereyta	136	4	
38	Compañía del Álamo	80		
39	Compañía de Durango	50		
40	Realistas de San Luis de la Paz	32,580	4	6
	Total	2,150,363		4

Las fuentes de las que se abastecía el ejército virreinal provenían principalmente de los impuestos cobrados en la Real Aduana y en la Real Fábrica de Tabacos; aunque, como esto era insuficiente, también cobraban por casas, pensiones, coches y caballos; así como por bulas y naipes. Y como ni así les alcanzaba, también obligaron a los queretanos a contribuir por medio de préstamos y donativos forzosos. Por último, y aunque en menor medida, también confiscaron propiedades de los insurgentes, como le sucedió al molino que era propiedad de Ignacio Allende,<sup>9</sup> que se encontraba en esta ciudad.

En el caso de los préstamos forzosos, éstos fueron disminuyendo conforme pasaban los años de la guerra. En 1818, de un total de 95 personas, haciendas y conventos, 43 cumplieron con la cantidad que les fue asignada, mientras que 52 no.<sup>10</sup> Llama la atención que entre los que no cumplieron, se encuentran personas con el suficiente peculio como para poder pagar la cantidad que debían; o, en algunos casos, la parte que les faltó. Entre ellos se encuentran: el coronel Pedro Acevedo, don José Landeta, don Tomás Rodríguez, el coronel Fernando Romero Martínez, el conde de Regla, don Tomás Cavadas, don Tomás Fermín López de Ecala, don Manuel López de Ecala, don Miguel Rubín, don Marcos Antonio del Conde, don Salvador Frías, don José María de la Canal, don Manuel Rodríguez, doña Manuela Zelaá, don Mariano Joaquín de Tagle, don Bernardo Lejaraza, don José María Truchuelo, don Ignacio Udaeta, don José Domingo Septién, don Juan José Fernández de Jáuregui, don Miguel Bustamante, don Ignacio Menchaca, don Rafael Luque, además, la Hacienda de la Griega, y los conventos de Santa Calara, de la Congregación y del

<sup>9</sup> Sobre este caso véanse: AHQ, Fondo Corregimiento, año 1812, Sección Gobierno Militar, Cuentas e informes, c. 23, Exp. 5; AHQ, Fondo Corregimiento, año 1814, Sección Militar, Cuentas e informes. Contestaciones con la Comandancia, c. 23, Exp. 22; AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, año 1817, c. 1, Exp. Borrador de oficios. Alcabalas de Querétaro; AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, año 1822, c. 1.

<sup>10</sup> Querétaro, junio 11 y julio 6 de 1818. Gaceta de México, agosto 6 de 1818, pp. 817-820. Véase Apéndice 9, en Suárez Muñoz, Manuel y Jiménez Gómez, Juan Ricardo, Introducción, *Reino a la República. Querétaro, 1786-1823*. Tomo IV. Obra facsimilar, Instituto de Estudios Constitucionales, Querétaro, 2001, pp. 605-607.

Carmen. Muchos de estos hombres estaban dispuestos a ayudar económicamente al ejército realista en contra de la insurrección.

Por su parte, en la Aduana se cobraba un impuesto por la introducción y salida de mercancías que se hacían de la ciudad de Querétaro. A continuación se presenta una tabla en la que se observa el estado que manifiesta el líquido que rindieron a favor del Real Erario en la Administración de Querétaro, así como los ramos que por ella se administraban, desde el 1º de octubre de 1810, hasta el 31 de diciembre de 1815, y que fueron dadas a conocer por la Real Hacienda de Querétaro, el 8 de mayo de 1816.<sup>11</sup> Las cantidades corresponden a pesos, reales y granos.

	Alcabalas	Pulques	Aguardiente de caña	Vino mezcal	Pulperías (tiendas)	Naipes	Guerra
1.Oct – 31.Dic de 1810	22,293.7.1	757.0.3	1,147.0.5	000.0.0	313.4.10	000.0.0	000.0.0
Año de 1811	75,210.5.9	2,820.6.6	4,133.1.0	1,353.5.4	806.3.3	000.0.0	000.0.0
Año de 1812	85,941.5.1	2,576.7.11	2,481.2.0	5,338.1.4	547.1.7	000.0.0	14,433.3.2
Año de 1813	74,315.3.10	2,411.2.9	1,626.6.11	1,804.0.7	561.5.0	000.0.0	52,425.6.1
Año de 1814	93,486.6.6	2,510.1.6	1,589.2.9	1,316.2.8	566.3.2	000.0.0	56,372.0.0
Año de 1815	89,355.3.11	2,096.2.0	2,126.0.6	726.6.4	552.0.0	245.6.5	50,029.4.0
Total	445,607.0.2	13,172.4.11	13,103.5.7	10,539.0.3	3,347.1.10	245.6.5	173,260.5.3

Sin embargo, no era solamente el producto de las aduanas lo que mantenía al ejército realista. Al revisar los documentos originales, podemos observar cómo crecían de manera considerable las cifras. Un ejemplo de ello es lo que recibió el realista queretano don Juan Antonio del Castillo y Llata para manutención de la tropa, de 1813 a 1817: 856,764 pesos, 2 reales, 9 granos.<sup>12</sup> Casi el doble de lo reunido de 1810 a 1815 en el ramo de Alcabalas (445,607.0.2).

También existía el Derecho de Comboy, el cual consistía en cobrar un 2 %, establecido sobre los frutos y efectos tanto de ultramarinos como del reino que se introdujeran para su consumo y comercio. Este impuesto también aplicaba sobre los efectos y utensilios que se destinaban para el laborío de minas y beneficio de metales; quedando exceptuados los sólidos que sirven de alimento, entre ellos: los animales domésticos, sus crías, leche, manteca y queso, las carnes de caza y la pesca, las legumbres, verduras frescas y secas, frutas de tiempo y pasas; las confituras, dulces, miel y melaza, los granos de toda especie aunque fueran mantenimiento de los animales, incluyendo aves, sal común y otras materias de consumo.

Los comestibles comprendidos en el derecho de comboy,<sup>13</sup> eran toda clase de licores y bebidas, aceites, vinagre, azúcar pilón y piloncillo, cacao, café, té, especias finas, pescados salados fuera del país, plantas y frutos medicinales de tinte. Siendo igualmente comprendidos los efectos y aperos destinados al

<sup>11</sup> AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, año 1816, c. 1. Exp. Cuentas e informes.

<sup>12</sup> Las fechas en que el coronel don Juan Antonio del Castillo y Llata recibió las cantidades son: 29 de marzo, 22 de abril y 9 de noviembre de 1813; 14 de febrero, 18 de mayo y 4 de noviembre de 1814; 4 de abril, 1º y 12 de septiembre de 1815; 24 de mayo, 29 de agosto y 12 de octubre de 1816; 22 de febrero, 7 de mayo y 3 de septiembre de 1817. AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, año 1813 (sic), Sección "Administración de alcabalas de Querétaro. Pagos militares", c. 1, Exp. I.

<sup>13</sup> Véanse AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, año 1812, Sección Administración de Alcabalas", c. 1, Exp. 1, circular Núm. 750; y AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, año 1816, c. 1. Serie Alcabala de Querétaro, Exp. V.

fomento y cultivo de las haciendas y las producciones del trabajo e industria de los indios. Los caballos y mulas que saliendo de los criaderos se condujeran en partida para venderse en cualquier parte del reino, debían satisfacer por derecho de comboy a su entrada en el lugar de su destino, un peso por cada cabeza, y cuatro reales los burros. También la plata acuñada que circulara en calidad de cargamento, siempre que disfrutara del seguro de escolta, debería salir con guía y satisfacer a la extracción por el remitente el uno por ciento de derecho de comboy, y la que transitara sin seguridad de escolta, o no circulara en calidad de cargamento, no estaba sujeta al mismo derecho ni a guía, enviándose por las Aduanas de la extracción a las de la introducción notas del dinero salido por vía de cargamento, con expresión de su importe y demás circunstancias prevenidas para los frutos y efectos comerciables. Con esto, los impuestos aumentaban considerablemente, pues abarcaban un gran número de productos.

Sin embargo, la mayor recaudación provenía de la Real Renta de Tabaco. Un ejemplo de la diferencia de lo que se recolectaba en este rubro, en comparación con otros, lo podemos observar en las cantidades que comprenden del 1º hasta el último de abril de 1817.<sup>14</sup>

Cargo	Pesos	Reales	Granos
Recibido de la Real Aduana	12,558	4	6
Id. [idem] de la Real Renta del tabaco	25,302	2	3
Id. del ramo de pensión de casas	2,626	7	9
Id. del ramo de pensión de coches	620		
Id. de D. Tomás Rodríguez de la existencia del préstamo forzoso	1,100		
Total	42,207	6	6

Aun así, las contribuciones económicas de los queretanos disminuyeron con el tiempo; casi desde el inicio de la lucha. A manera de ejemplo veamos el informe de la Tesorería Militar de Querétaro, acerca de las cantidades recibidas en dicha tesorería, en el mes de diciembre del año de 1821. Nótese que las cantidades son muy inferiores en comparación con las que se recibían por esos mismos rubros al inicio de la guerra.

Cargo	Pesos	Reales	Granos
De la renta del Tabaco	3,914	4	9
De la de Alcabalas	2,984		6
Por contribución espontánea	2,342		
Por préstamo forzoso	410		
Total	9,650	5	3

La diferencia entre lo que se percibía en el ramo de Alcabalas antes del inicio de la guerra con respecto al año de 1821, era contundente. En abril de 1810, la captación fue de 31,420 pesos, 1 real y 11 granos; en 1821 fue sólo de 2,984 pesos y 6 granos.

Otra forma de obtener recursos económicos para el ejército realista fue el cobro por casas. Así se estableció la Dirección General de la Contribución Directa y Diez por Ciento de Casas. Fue dada a conocer en el Bando del 15 de

<sup>14</sup> AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, año 1818, c. 1.

diciembre de 1813.<sup>15</sup> Al principio, hubo participación voluntaria, pero, con el paso del tiempo, hasta las personas más acaudaladas de la ciudad mostraban retrasos en sus pagos. Cabe mencionar que muchas de las cantidades que debían eran casi simbólicas; sin embargo, en los documentos aparecen deudas de varios meses por pagar. Ello demuestra que hubo un desencanto por seguir ayudando al ejército realista que estaba de bandera en la ciudad. Entre los deudores se encontraban desde el administrador de Tabaco, hasta el marqués del Villar,<sup>16</sup> quien también debía una pequeña cantidad, ridícula para su peculio.<sup>17</sup>

Otra forma de recaudar dinero para el ejército realista fueron las bulas. La bula es un documento pontificio relativo a materia de fe o de interés general. Con ella se da concesión de gracias o privilegios o asuntos judiciales o administrativos, expedido por la Cancillería Apostólica y autorizado por el sello de su nombre u otro parecido. Había varios tipos de bulas: *de carne*, la que daba el Papa en dispensación de comer de vigilia en ciertos días; *de composición*, la que daba el comisario general de Cruzada a los que poseían bienes ajenos cuando no les constaba el dueño de ellos; *de difuntos*, la que se tomaba con el objeto de aplicar a un difunto las indulgencias en ella indicadas; *de lacticinios*, la que permitía a los eclesiásticos el uso de lacticinios en ocasiones en que les está vedado; y la de la Santa Cruzada, que era la apostólica en que los romanos pontífices concedían diferentes indulgencias a los que iban a la guerra contra infieles o acudían a los gastos de ella con limosnas. Como se puede observar, el uso de la bula era común en la antigüedad; fue utilizada por diferentes gobiernos en épocas distintas.

La bula que más se utilizó en la ciudad de Querétaro, durante los años de la guerra de independencia, fue la dedicada al indulto. A continuación las bulas que se repartieron en 1811, con destino a Zacatecas, Durango y Chihuahua. Todas pasaron por Querétaro.<sup>18</sup> Fueron llevadas al cura de la Parroquia de Sta. Ana, don Félix Osoros.

Distribución que se dio a las Bulas remitidas con el conductor de cargas nacionales con oficio y factura de 16 y 18 de noviembre de 811, consignadas a las tesorerías de Zacatecas, Durango y Chihuahua, de cuyo por menor nos dio aviso el señor tesorero de Cruzada con fecha 20 del que acaba [mayo]			
De Cruzada	Zacatecas	Durango	Chihuahua
Vivos de 3 pesos	600	300	150
Vivos de 12 reales	1,700	2,000	250
Vivos de 2 ½ reales	100,000	98,000	40,000
Composición de 18 reales	780	600	300
Lacticinios de 12 reales	23	50	40
Lacticinios de 3 reales	160	200	40

<sup>15</sup> En Querétaro fue firmada por Ignacio García Rebollo, con fecha 22 de septiembre de 1814, AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, año 1814, c. 1.

<sup>16</sup> Los documentos en que se puedan leer las deudas del marqués del Villar del Águila son: lista de los señores que debían la pensión de las casas pertenecientes al cuartel número 9, que estaba a cargo del señor José Reyes Álvarez; y cuenta jurada de José Miguel Álvarez, en la que informa al señor don Francisco de la Mota y Torres, administrador de la Real Renta de Tabaco y Colector General de la Pensión Real, correspondientes al uno por ciento de casas del cuartel número 9 de la ciudad de Querétaro. AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, año 1819, c. 1.

<sup>17</sup> En cada una de las lista aparece debiendo 3 pesos.

<sup>18</sup> AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, año 1814, c. 1.

Lacticios de 3 pesos		12	
Difuntos de 6 reales	4,300	2,500	150
Difuntos de 2 ½ reales	23,000	28,000	6,000
De indulto			
Primera clase		1	
Segunda clase	300	200	60
Tercera clase	1,000	800	200
Cuarta clase	16,000	14,000	4,000
Totales			
	156,863	146,663	51,190

Cada bula costaba dos reales por indulto; y dos y medio reales por difunto. Así, el resultado es, de la primera, 2,000 pesos; y de la segunda, 1,720 pesos; dando un total de 3,720 pesos, cantidad cercana a las que se obtenían mensualmente por algunos de los rubros comunes.

Otra forma de conseguir dinero fueron los naipes o barajas. No hay mucha información al respecto; sin embargo, encontramos algunos documentos en los que se da cuenta de este producto. En un documento fechado en México, el 19 de abril de 1814,<sup>19</sup> dirigido al señor administrador de la Renta del Tabaco, Pólvora y Naipes en Querétaro, dice que el dinero que se obtenga de los naipes sea entregado al coronel don Juan Antonio del Castillo y Llata “para pagos de la tropa de esta guarnición”; además de lo que recibía por otros conceptos.

Veamos ahora el informe de las cajas de baraja que desde 15 de noviembre de 1811 hasta el 26 de enero de 1814 se recibieron en Querétaro,<sup>20</sup> provenientes de la Ciudad de México, que tenían como destino diferentes ciudades.

Capital a la que se envía	Factoría a la que se envía	Fecha de envío	Barajas	Mazos
A Valladolid	A la de Valladolid	5 de junio de 1812	12	18
		1º de noviembre de 1812	6	
	A la de Guanajuato	2 de diciembre de 1811	8	44
		25 de septiembre de 1813	24	
		24 de febrero de 1814	12	
	A la de León	25 de septiembre de 1813	2	2
	A la de San Luis Potosí	27 de enero de 1814	18	18
	A Celaya	26 de agosto de 1812	4	4
A Maravatio	12 de abril de 1814	8	8	
A Guadalajara	A la de Guadalajara	31 de agosto de 1812	12	32
		25 de septiembre de 1813	20	
	A la de Zacatecas	27 e enero de 1814	20	20
	A la de Sierra de Pinos	27 de enero de 1814	4	4
	A la de Real de Catorce	14 de febrero de 1812	2	10
		27 de enero de 1814	8	
	A Fresnillo	27 de enero de 1814	8	8
A la de Aguascalientes	25 de septiembre de 1813	8	8	

<sup>19</sup> AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, año 1814, c. 1.

<sup>20</sup> *Ibidem*.



	A la de Lagos	25 de septiembre de 1813	8	8
A Durango	A la de Durango	27 de enero de 1814	16	16
	A la de Sombrerete	27 de enero de 1814	16	16
	A la de Chihuahua	3 de agosto de 1812	6	6
	A Filipinas	7 de febrero de 1814	70	70
Tomadas para el consumo de esta administración		En 1812	4	16
		En 1813	8	
		En 1814	4	
Total				308

Ahora bien, el dinero que obtenía el ejército se repartía entre los diferentes regimientos que estaban de bandera en la ciudad, pero no todos recibían lo mismo, la asignación dependía de la cantidad de soldados que tuvieran los regimientos y del tiempo en que permanecían en la ciudad. Por eso, las diferencias eran abismales; un ejemplo de ello es la cantidad que se le dio al Regimiento de Dragones de Sierra Gorda, desde 1810 hasta 1823: 1, 264,535 pesos, 0 reales, 6 granos; con respecto a los del Regimiento de Infantería No. 2, al cuál sólo se le dio 1 peso, 4 reales. Esta diferencia se debía a que había regimientos que tenían más de 2,000 efectivos, como el de San Carlos, mientras que otros, como el Regimiento Provincial de Dragones Fieles del Potosí, eran casi simbólicos: en 1819 tenía sólo 6 efectivos.

Conforme fueron pasando los años, el número de regimientos que estaban de bandera en la ciudad disminuyó considerablemente. En 1817 subió un poco: 14 cuerpos militares. Sin duda pocos en comparación con los 75 que había en 1810.

En total, la suma de dinero que aportaron los queretanos al ejército virreinal que estuvo en la ciudad, así como los primeros años después de proclamada la independencia, desde octubre de 1810 hasta el 31 de marzo de 1823, fue de 5, 740, 977 pesos, 5 reales y 8 granos. La mayoría de estos cerca de seis millones de pesos sirvió para pagar sueldos, y muy poco se utilizó para pertrechos militares.

Cantidades gastadas por el ejército realista que estuvo de bandera en la ciudad de Querétaro, de 1810 a 1823	
Concepto	Cantidad gastada
Total gastado en el ejército realista, asentado en la ciudad de Querétaro, de 1810 a 1823	5, 740, 977 pesos, 5 reales, 8 granos
En uniformes militares, de 1810 a 1823	10,270 pesos, 7 reales, 6 granos
En construcción de cartuchos, 1811 a 1817	58, 599 pesos, 1 real, 2 granos
En artillería, en 1821	1, 444 pesos, 3 reales, 0 granos
En artillería, en 1822	144 pesos, 3 reales, 0 granos

Si tomamos en cuenta que este dinero salió de manera forzosa de los bolsillos de los queretanos, podremos comprender por qué durante el transcurso de los años que duró la guerra se opusieron a seguir apoyando al ejército realista (y después al imperial), por medio de los préstamos tanto voluntarios como forzosos. Ahora bien, la ciudad de Querétaro era importante para el ejército realista en varios aspectos: significaba –como hemos visto– un fuerte abastecimiento permanente de dinero.

Además, tenía hospitales en los que se atendían a los soldados heridos en otras partes del reino. Durante el tiempo que duró la guerra de independencia, hubo en la ciudad de Querétaro cuatro hospitales: el primero, Hospital Real de San Hipólito (conocido también como Hospital Real de la Caridad, Hospital Real de San José de Gracia, Hospital Real de la Concepción, Convento Hospital Real, Convento Hospital de la Purísima Concepción u Hospital Real de Querétaro bajo el título de San Hipólito Mártir),<sup>21</sup> administrado por religiosos, se encontraba enfrente del Convento de Santa Clara y existía desde antes de la guerra de independencia; el segundo, Hospital de San Juan de Dios de Querétaro,<sup>22</sup> que también existía desde antes de la guerra de independencia, y estaba en servicio al momento del estallido de la guerra, era el Hospital de San Juan de Dios de Querétaro. No sabemos su ubicación; el tercero, se estableció en el Convento de San Francisco<sup>23</sup> a raíz de la guerra. Se le llamaba “nuevo hospital dispuesto”; y el cuarto, el Hospital Militar,<sup>24</sup> se creó años después, en 1820.

Aquí se elaboraban cartuchos que eran enviados a otras ciudades. Querétaro era lugar de paso para hacer llegar la pólvora a regimientos asentados en el norte del país. Llegaban de la Ciudad de México. Se enviaban a Valladolid, Guanajuato, Celaya, León, San Luis Potosí, Guadalajara, Zacatecas, Sierra de Pinos, Real de Catorce, Fresnillo, Aguascalientes, Lagos, Durango, Sombrerete y Chihuahua. Pero no sólo se enviaba la pólvora que se recibía de la Ciudad de México, sino también la que se producía en Querétaro. Y no era menor la cantidad de pólvora que se producía en Querétaro en comparación con la que venía de la Ciudad de México. Al respecto, tómesese en consideración lo que se produjo y envió de 1811 a 1814.<sup>25</sup>

Lugar desde donde se remitió la pólvora	Pólvora superfina	Pólvora común	Salitre	Azufre
Ciudad de México	129	2,262	69	38
Querétaro	119	2,225	45	34
Totales	248	4,487	114	72

También se confeccionaban uniformes para los soldados. Esto se hacía desde finales del siglo XVIII,<sup>26</sup> incluso se enviaba a los presidios,<sup>27</sup> desde antes de la guerra; y así siguió durante varios años.<sup>28</sup>

<sup>21</sup> En el plano de 1778 de la ciudad de Querétaro (Véase Septién y Septién, Manuel, en *Obras de Manuel Septién y Septién, Apéndice Cartografía de Querétaro*, Tomo II, Gobierno del Estado de Querétaro, 1999, láminas 2, 3 y 4), aparecen dos hospitales, uno con el número 8, Hospital Real de San Hipólito; y otro, con el número 17, Hospital de Nuestra Señora de la Merced. En el plano de 1796 (anexo a la ordenanza del Lic. don José Ignacio Ruiz Calado), no encontramos ningún hospital debido a que carece de acotaciones. En el plano de 1802 (anexo a las Glorias de Querétaro, del bachiller Zelaá e Hidalgo) aparece el Hospital con el número 8, el cual está frente a la iglesia y convento de Sta. Clara.

<sup>22</sup> AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, año 1810, c. 1.

<sup>23</sup> Actas de Ayuntamiento de esta Nobilísima Ciudad de Santiago de Querétaro de 16 de Septiembre al 3 de Octubre de 1810, publicadas por Ponciano Herrera Jiménez. Querétaro, 1991, versión estenográfica.

<sup>24</sup> *Acuerdos Curiosos*, Tomo I, facsímiles; Tomo IV, versión paleográfica de Virginia Armella de Aspe, Gobierno del Estado de Querétaro, 1989, p. 403.

<sup>25</sup> AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, año 1814, c. 1.

<sup>26</sup> Véanse “Oficio del ayuntamiento de Querétaro al Marqués de Branciforte por el cual solicita se autorice que los paños para el vestuario de la tropa se hicieran por una sola mano. Querétaro, junio 12 de 1795”; “Oficio del ayuntamiento de Querétaro al virrey Marqués de

Ahora bien, a pesar de que la ciudad era fuente constante de ingresos, éstos no eran suficientes. El pago a los militares representó un problema que estuvo presente durante todo el tiempo que duró la guerra de independencia: al no contar con el dinero suficiente, continuamente se les pagaba con retraso.

Los sueldos<sup>29</sup> eran mensuales y variaban considerablemente: un coronel podía ganar hasta 240 pesos, y un fusilero sólo 11 pesos. Durante los años que duró la guerra, muchos de los sueldos de la plana mayor variaron drásticamente, a diferencia de los oficiales y tropa que se mantuvieron casi intactos desde inicios de la guerra hasta 1821. Los mejor pagados eran los del Regimiento de Dragones de San Carlos y el Regimiento Infantería de Zaragoza. El gasto que se hacía para mantener a los caballos era de 6 pesos 4 reales mensualmente, por cada uno. Esta cantidad no cambió durante los años de la guerra.

Resulta interesante conocer el número de filiaciones al ejército realista, comparar las de los diferentes cuerpos militares y, posteriormente, analizar éstas con las desertiones que hubo; esto para contar con mayores elementos que nos permitan conocer la situación del ejército realista en la ciudad de Querétaro en la etapa estudiada. Entre los datos que pudimos obtener, y que nos sirvieron para nuestra investigación, se encuentran: las edades que tenían al momento de ingresar al ejército, los oficios que desempeñaban antes de dicho ingreso, los años por los que sentaban plaza, los lugares de donde eran originarios y el lugar en donde estaban vecindados, y si eran solteros.

Como hemos visto fueron muchos los regimientos y batallones que se establecieron por mucho o poco tiempo en la ciudad. Sin embargo, no encontramos listas de filiaciones de todos. Se revisaron los Archivos correspondientes a los Fondos Poder Ejecutivo y Corregimiento, de los años 1810 a 1823. En ellos encontramos información dispersa que hemos clasificado y ordenado. Los cuerpos militares son los siguientes: Regimiento de Infantería

---

Branciforte sobre la almoneda para la contratación de paños para el uniforme del Regimiento provincial de caballería. Querétaro, julio 2 de 1795"; "Contrata de paños para vestir al Regimiento provincial de caballería, Querétaro, julio 3 de 1795"; "Cuenta de las cantidades aportadas para el vestuario del Regimiento provincial de caballería de Querétaro, Querétaro, agosto 18 de 1795"; en documentos 88, 89, 90 y 91, en *Reino a la República. Querétaro, 1786-1823*. Tomo II. Obra facsimilar, Op. Cit., pp. 8-37.

<sup>27</sup> Algunos de los presidios eran los siguientes: Tucson, Sta. Cruz, Frontera, Carrizal y del Altar. AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, año 1800, c. 2.

<sup>28</sup> Durante la guerra de independencia, la ciudad de Querétaro siguió siendo la responsable de confeccionar los uniformes al ejército realista. El "proveedor general del Ejército del Centro para vestuarios del mismo" era Juan Fernando Domínguez, vecino de la ciudad de Querétaro. AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, año 1811, c. 1, Exp. V, "Administración de Alcabalas".

<sup>29</sup> Los sueldos en el ejército realista no siempre fueron los mismos en los diferentes regimientos, diferían de uno a otro cuerpo militar. Desconocemos los sueldos de todos los años que duró la guerra de independencia (solamente encontramos los de 1810, y de 1817 a 1820); sin embargo, con base en los que conocemos, sabemos que la mayoría se mantuvo sin grandes alteraciones durante la lucha armada. Las fuentes primarias que utilizamos son las siguientes: AHQ, Fondo Corregimiento, año 1810, Sección Militar, Serie Lista de Revistas Registro de Dragones de San Carlos, c. 24, Exp. 53; AHQ, Fondo Corregimiento, año 1817, Sección Gobierno Militar, Serie Cuentas e Informes, c. 23, Exp. 6, 9, 10 y 13; AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, año 1818, c. 1; AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, año 1819, c. 1; AHQ, Fondo Corregimiento, año 1819, Sección Gobierno Militar, Serie Cuentas e informes, c. 23, Exp., 17 y 18; y AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, año 1820, c. 1.

de la Corona de Nueva España, año 1810<sup>30</sup>; Batallón de Infantería [no específica de dónde], de 1810<sup>31</sup>; Regimiento de Dragones de España, de 1810<sup>32</sup>; Regimiento de Infantería Provinciales de Celaya, de 1810<sup>33</sup>; Regimiento de Dragones de México, años 1810<sup>34</sup> y 1816<sup>35</sup>; Regimiento de Dragones del Rey en México, años 1817<sup>36</sup> y 1818<sup>37</sup>; Regimiento de Infantería de Fernando VII, de 1817<sup>38</sup>; Regimiento de Dragones de España, año 1817<sup>39</sup>; Regimiento Provincial de Dragones de San Carlos, año 1817<sup>40</sup>; Batallón Ligero de México, de 1817<sup>41</sup>; y Regimiento de Infantería Primer Americano, de 1817<sup>42</sup> y 1818<sup>43</sup>.

El total de reclutas o filiaciones al ejército realista que encontramos son 299, repartidos en los años y cantidades siguientes: en 1810, 177; en 1816, 3; en 1817, 97; y en 1818, 1; no sabemos en 21 casos pues no aparece el año. Desgraciadamente no hay más listas de filiación o documentos sueltos que nos informen de más hombres que se hayan dado de alta en el ejército, para contar con mayor información que nos permitiera hacer un análisis más profundo. Aún así, debieron haber sido muchísimos más de los que encontramos en los archivos, pues los demás cuerpos militares también debieron de haber reclutado gente.

Con los datos que tenemos podemos observar dos cosas: primero, que hay más reclutas en el año en que inició la guerra, aunque es necesario advertir que la mayoría se dio de alta antes de que ésta empezara; segundo, que llama la atención el bajísimo número en los años 1816 y 1818. El primero, fue de poca movilización para el ejército; el segundo, un año después de la llegada de Javier Mina. Respecto al año 1817, encontramos un número considerable de reclutas, sin embargo, muy pequeño si lo comparamos con 1810.

Respecto a la edad de los reclutas para el ejército, de un total 299 filiaciones encontradas, obtenemos los siguientes datos:

Edad (años)	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
-------------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

<sup>30</sup> AHQ, Fondo Corregimiento, año 1810, Sección Gobierno Militar, Serie Filiaciones, c. 23, Exp. 27.

<sup>31</sup> AHQ, Fondo Corregimiento, año 1810, Sección Militar, Serie Lista de Revista Regimiento de Dragones de España, c. 24, Exp. 52.

<sup>32</sup> AHQ, Fondo Corregimiento, año 1810, Sección Militar, Serie Lista de Revista Regimiento de Dragones de España, c. 24, Exp. 52.

<sup>33</sup> AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, año 1810, c. 1.

<sup>34</sup> AHQ, Fondo Corregimiento, año 1810, Sección Militar, Serie Lista de Revista Dragones de México, c. 24, Exp. 49.

<sup>35</sup> AHQ, Fondo Corregimiento, año 1816, Sección Gobierno Militar, Serie Filiaciones de Dragones, c. 23, Exp. 28.

<sup>36</sup> AHQ, Fondo Corregimiento, año 1817, Sección Gobierno Militar, Serie Filiaciones, c. 23, Exp. 30.

<sup>37</sup> AHQ, Fondo Corregimiento, año 1818, Sección Gobierno Militar, Serie Filiaciones, c. 23, Exp. 35.

<sup>38</sup> AHQ, Fondo Corregimiento, año 1817, Sección Gobierno Militar, Serie Filiaciones, c. 23, Exp. 29.

<sup>39</sup> *Ibidem*, c. 23, Exp. 32.

<sup>40</sup> *Ibidem*, c. 23, Exp. 31.

<sup>41</sup> *Ibidem*, c. 23, Exp. 33.

<sup>42</sup> *Ibidem*, c. 23, Exp. 34.

<sup>43</sup> AHQ, Fondo Corregimiento, año 1818, Sección Gobierno Militar, Serie Filiaciones, c. 23, Exp. 36.

Cantidad	3	1	2	1	40	39	35	29	38	13	21	13
----------	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----

Edad (años)	24	25	26	27	28	30	33	35	37	No dice
Cantidad	14	12	11	2	4	2	1	1	2	15

La mayoría de los reclutas tenían 16, 17 y 20 años de edad. Hay casos en que son realmente unos niños (12 y 13 años). Sobre ello, podemos preguntarnos: ¿la mayoría de estos reclutas fueron enrolados voluntariamente o, tomando en consideración sus edades, fueron obligados por la fuerza a ser parte del ejército realista? Los datos que encontramos en los archivos nos conducen a pensar que muchos eran enrolados por necesidad económica y no por un espíritu patriótico; de hecho, la mayoría de los desertores eran originarios o vivían en la ciudad de Querétaro.

Por otro lado, de los 299 reclutas, 79 sabían leer y escribir, y 214 no. Al respecto podríamos preguntarnos si esta casi cuarta parte de alfabetizados, era parecida (de manera proporcional) al número de habitantes de la ciudad, es decir a los 54, 500 habitantes.

Para saber quiénes sí sabían leer y escribir, consideramos a aquellos que lo demostraron escribiendo su nombre y su rúbrica en la hoja de filiación. Tomamos en consideración que la firma fuera de un solo trazo y segura, sin titubear, pues sabemos que había personas que aún cuando no sabían leer ni escribir, podían dibujar su nombre. Los que tomamos en cuenta no pertenecen a éstos. Los que no sabían, sólo pusieron una cruz a modo de aceptación de su ingreso al ejército. En seis casos no dice si sabían o no, y tampoco aparece rúbrica ni cruz.

Nótese que poco más de la cuarta parte tenía dichos conocimientos, además de que eran gente del pueblo. Compárese esta cantidad con respecto a lo que se dice generalmente: que al inicio de la guerra de independencia, la gran mayoría de los mexicanos eran iletrados. Contrastando esta cifra, por ejemplo, con la de cien años después, donde se dice que más del noventa por ciento de los mexicanos no sabían leer ni escribir, podemos afirmar que lo que se había obtenido en alfabetización hasta el primer cuarto del siglo diecinueve, al menos en la ciudad de Querétaro, se perdió casi totalmente para finales del mismo y principios del veinte; ya que tomando en consideración que su población era de alrededor de 54,500 habitantes en 1810, nos preguntamos cuántos más sabrían leer y escribir; pues si de 299 hombres del pueblo, poco más de la cuarta parte sí sabía, ¿cuál sería entonces la proporción a nivel ciudad?

Otro dato que resulta interesante, es el estado civil de los afiliados al ejército. De un total de 299 reclutas, 268 son solteros; 5 viudos; y en 26 casos no dice nada al respecto. Esto significa, según lo manifestado por los mismos afiliados, que ningún casado se dio de alta en el ejército, al menos en los casos revisados. La razón era que a los viejos y llenos de familia no se les consideraba para el ejercicio de las armas. ¿Fue esto lo que hizo que ninguno dijera que estaba casado?

Respecto al oficio que tenían antes de ingresar al ejército, de los 299 reclutas dan un total de 44 diferentes oficios. No todos dijeron tener un oficio, sólo 279 lo hicieron; 20 no. El oficio que más se repite es el de labrador o campesino con 53. Le siguen sastre y zapatero con 27 cada uno; tejedor, 26; arriero, 16;

carpintero, 15; cigarrero, 12; comerciante 10; panadero, obrajero, platero, rebocero y sombrerero, 7 cada uno; cargador, 5; herrero, 4; barbero, mantero, curtidor, gamucero, velero, hilador y minero, 3 cada uno; campista, cantero, hojalatero, jabonero, sirviente, trapicero y haciennero, 2 cada uno; cargador, carroceros, coheteros, escribiente, escribiente de oficina, estampador, estanquero, estudiante, hortelano, molinero, ollero, peinero, relojero, salitrero, cada uno con uno. Hubo 8 sin oficio.

Llama la atención que también había escribientes y que son pocos los que declararon ser trapicheros o bien, que su oficio reflejara que pudieron haber trabajado en alguna de las fábricas que había en la ciudad de Querétaro, como estampador, gamucero o sombrerero. ¿Dejaban sus trabajos porque ya no les era redituable, o porque estaban interesados en apoyar al ejército realista? Al respecto, nos inclinamos a pensar que la causa es la primera; esto con base en el número de deserciones hubo.

El origen de estos 299 reclutas es el siguiente: de Querétaro, 189; de Guanajuato, 63; de lo que actualmente es el estado de Hidalgo, 2; de Monterrey, 1; de Valladolid, 8; de Guadalajara, 2; de San Luis Potosí, 7; de Puebla, 1; de Durango, 1; de México, 12; de Veracruz, 1; de Sonora, 1; de Colima, 1; y de Santander, 1, haciendo un total de 290. En los 9 restantes no dice su lugar de origen. Como se puede observar, la gran mayoría eran de Querétaro, aunque los de Guanajuato también son bastantes.

Pero, aunque eran originarios de otros lugares, la mayoría radicaba en Querétaro: 257. Por su parte, 31 manifestaron ser avecindados en otros lugares, la mayoría en Guanajuato. En 31 casos no dice nada al respecto.

Cuando alguien se daba de alta como recluta, se asentaba en el formato de filiación la cantidad económica que recibía como adelanto; aunque encontramos que no siempre era la misma cantidad, e incluso, muchas veces, no se les daba nada. Lo mismo sucedía con el “enganchador”, quien era un soldado del mismo regimiento en el que se daba de alta el recluta.

Las cantidades y el número de veces que se les dieron son las siguientes: 1 peso, 68 reclutas; 2 pesos, 112 reclutas; 3 pesos, 27 reclutas; 4 pesos, 3 reclutas; y 5 pesos 3 reclutas. No recibieron enganchamiento 4 reclutas. Predomina los que recibieron dos pesos, y, en segundo lugar, los de un peso. Del resto, ochenta y seis, no dice si recibieron o no dinero por motivo de enganchamiento.

Por su parte, la situación de los que servían de gancho es la siguiente: cuarenta y siete recibieron 2 pesos, dos recibieron 3 pesos, y uno recibió 5 pesos. De los demás, que es la gran mayoría, no dice nada al respecto.

Ahora bien, muchos soldados desertaban del ejército realista. Nosotros encontramos que en 1810 hubo cuarenta y seis desertores en Querétaro<sup>44</sup>. De ellos, cuarenta y dos pertenecían al Regimiento de Infantería Provincial de Celaya, dos al Regimiento de Caballería Provinciales de Querétaro, uno al Regimiento Infantería Provinciales de Querétaro, y uno al Regimiento de la Columna de Granaderos. De ellos, 13 fueron aprehendidos; 2 se entregaron voluntariamente; del resto no se sabe debido a que no se menciona en los

<sup>44</sup> AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, año 1810, c. 1.

informes. Todos fueron presentados a las autoridades militares entre el 21 de marzo y el 8 de noviembre de 1810. Resulta interesante observar que al ser descubierta la conspiración no afectó notablemente el número de desertores, pues de estos cuarenta, 21 desertaron antes de que fuera descubierta, y 25 desertaron posteriormente.

Del siguiente año, 1811, no encontramos nada en los archivos de la Comandancia General de Querétaro. Sin embargo, en un periódico insurgente de fecha 29 de junio de 1811, dice: "Por haber ido desertados de aquella partida dos Sargentos de Sierra Gorda con cuatro o cinco soldados".<sup>45</sup> Lo cual nos habla de que hubo deserciones que no fueron registradas, o bien, faltan (que es lo más seguro) informes militares en los archivos.

No es nuestro interés anotar todos los desertores que hubo en cada uno de los años que duró la guerra. Sin embargo, es necesario mencionar que en los correspondientes a los años 1817 y 1820 encontramos que la diferencia entre el número de desertores de los cuerpos queretanos con respecto a los demás es más numerosa. En 1820, los 29 desertores queretanos representan casi el 50 % del total de desertores. Para el siguiente año, específicamente el 23 de marzo de 1821, hubo una deserción en masa.<sup>46</sup>

Ahora bien, con el objetivo de corroborar si la cercanía a sus casas y familias, y la poca o nula convicción militar (o incluso simpatía con el movimiento insurgente) eran las causas de su deserción veamos, a modo de comparación, el caso de los desertores en el año de 1822. Encontramos en dos archivos,<sup>47</sup> correspondientes a diferentes fondos, sesenta certificaciones de desertores hechas por Francisco de la Mota y Torres, Administrador Municipal de la Venta de Tabaco y Comisario de Guerra Honorario de los Ejércitos del Imperio. De este total de sesenta certificaciones, 13 se entregaron voluntariamente; 3 fueron aprehendidos; y en 44 casos no se dice su situación al respecto.

Los meses en que se realizaron las certificaciones fueron de febrero a agosto de 1822; es decir, 3.5 soldados desertaron cada día aproximadamente. Respecto a los regimientos de los que desertaron resulta muy interesante observar las diferencias con respecto a los anteriores años.

Batallón Ligero de Querétaro, 2. ¿Qué pasó? ¿Sólo dos desertores de un cuerpo militar de Querétaro? al respecto tómesese en cuenta que en la lista aparecen dos cuerpos sin especificar: el Regimiento de Dragones, con 12 desertores; y el Batallón de Infantería, también con 12. ¿Perteneían este regimiento y este batallón a cuerpos militares de Querétaro? Si fuera así, ¿por qué no se especificó? ¿Por qué sí en el caso del Batallón Ligero de Querétaro?

---

<sup>45</sup> *Documentos Históricos Mexicanos*. "Causa instruida contra el Generalísimo D. Ignacio Allende.- 10 de mayo.- 29 de junio de 1811", en *Causas posteriores a la proclamación de la Independencia*, Volumen I, facsímiles, Obra Conmemorativa del Primer Centenario de la Independencia de México, Publicada por el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología bajo la dirección de Genaro García, por acuerdo de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, México, 1910.

<sup>46</sup> Véase *Diario de Argomaniz*, *op. cit.*

<sup>47</sup> AHQ, Fondo Corregimiento, año 1822, Sección Militar, Serie Lista de Revista, c. 28, Exp. 18. Los último ocho fueron encontrados en AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, año 1822, c. 1.

Veamos ahora el número de desertores de los cuerpos militares que no eran de Querétaro: Batallón de Infantería Americano, 5; Regimiento de Dragones de San Carlos, 3; Regimiento de Infantería de Celaya, 3; Regimiento de Infantería de Zaragoza, 3; Regimiento del Príncipe, 2; Regimiento Infantería de Guadalajara, 2; Regimiento de Dragones de Moncada, 2; Regimiento de Infantería Tres Villas, 2; Regimiento de Infantería de Fernando Séptimo, 2; Batallón de Infantería de Irapuato, 1; Batallón de Infantería de Mayorca, 1; Batallón del Sur, 1; Regimiento de Nueva Galicia, 1; Dragones del Regimiento de la Reina, 1; Regimiento Infantería de la Corona, 1; Regimiento de Dragones de San Luis, 1; Batallón Infantería de Santo Domingo, 1; Regimiento de Infantería Fijo de Puebla, 1; Regimiento de Dragones del Imperio, 1; Caballería de Sierra de Guanajuato, 1. Tómese en consideración que el soldado Luis Góngora fue desertor de dos regimientos (Celaya y Zaragoza), por lo que el número de desertores se incrementa de 60 a 61.

¿Por qué casi la misma cantidad de desertores en 1822 (61) que en 1820 (63)? ¿Por qué, si la guerra por la independencia terminó en 1821? La razón es que seguían existiendo brotes de violencia en distintas partes del país, incluyendo Querétaro, específicamente en la Sierra Gorda. Ahora bien, si comparamos ambas cantidades de desertores con los que hubo en 1817 (110), las cifras se ven disminuidas; al respecto podemos afirmar que el que hubiera más deserciones en 1817, en el caso de los queretanos, obedece más a la poca convicción militar en el ejército realista que a que estuvieran cerca de sus casas o sus familias; si no, el número de desertores queretanos en 1822 se hubiera visto en igualdad de porcentaje; y, como pudimos observar, es mínimo.

Además de la cercanía a las casas de los desertores, un elemento que debió de haber incrementado el número de éstos fue el de los sueldos que percibían los jefes, oficiales y tropa, que, como vimos anteriormente, no siempre era puntual; además de que en el caso de los soldados de tropa, no aumentó durante todo el tiempo que duró la guerra.

Ahora bien, los comandantes del ejército realista que estuvieron de bandera en Querétaro, de 1810 a 1824 fueron los siguientes:

Brigadier Ignacio García Rebollo (1810-1817);

Pascual de Liñán (1817);

Rafael Bracho (1817-1818);

Coronel Francisco de Guizarnotegui (1818);

Brigadier Melchor Álvarez (1818-1819);

Coronel José Manuel Martínez (1819-1820);

Teniente coronel Juan de Viruega (1820);

Brigadier Domingo Estanislao Luaces (1818 y 1820-1821);

Teniente coronel Miguel Torres (1821-1822);

Sargento mayor Cayetano Montoya (1822);

Brigadier José Francisco Guerra de Manzanares (1822);

Brigadier Miguel Barragán (1822-1823);



Brigadier Luis Cortázar (1823);

Coronel José Joaquín del Calvo (1824).

Los lugares que se utilizaron como cuarteles, además del cuartel de la Alameda, fueron tres conventos: San Francisco, la Santa Cruz y Santo Domingo; y cuatro mesones: Aspeitia (hoy esquina de Pasteur y Morelos), San Bartolo (esquina de Pasteur y Andador Libertad), Guadalupe, y San Antonio.

Muchos insurgentes capturados en la guerra fueron traídos y encarcelados en Querétaro, como los de la batalla de Aculco, en noviembre de 1810, que fueron encerrados en el convento de San Francisco. A no pocos se les pasó por las armas. En este caso, era común que el lugar de ajusticiamiento fuera lo que actualmente es la calzada Zaragoza, enfrente de la Alameda Hidalgo. Ahora bien, aunque en 1810 la ciudad contaba con una cárcel, la cual estaba en las Casas Consistoriales, el gobierno no estaba preparado para encarcelar a prisioneros políticos. Su sistema carcelario respondía a delincuentes comunes. Prueba de ello es que no a todos los conspiradores los encerraron en la cárcel. Aún así, los lugares que se utilizaron como prisión de los conspiradores y de los insurgentes, durante los años que duró la guerra, fueron: Cuartel de la Alameda, Convento de Santa Clara, Convento de la Cruz, Convento del Carmen, Convento de San Francisco, Convento de Santa Rosa, y casas particulares.

Es necesario considerar que el número de población que tenía la ciudad de Querétaro al inicio de la guerra de independencia, descendió significativamente al final de ésta. En 1810, la población de la ciudad de Querétaro era –como hemos dicho– de 54,500 habitantes aproximadamente; para 1822, sin embargo, su población era de alrededor de 30, 000 habitantes. Es decir, descendió aproximadamente un 44.9%. Además, si comparamos esta cantidad con lo que descendió a nivel estado, 13.67%, significa que el descenso proporcional en habitantes a nivel ciudad fue mayor al del estado casi tres veces más.

Por otro lado, no puede considerarse a los queretanos, durante el tiempo que duró la guerra de independencia, como férreos simpatizantes del ejército realista. En todo caso, es necesario no desconocer que hubo quienes simpatizaron con la causa virreinal; pero, de igual manera, que muchos queretanos se vieron obligados a apoyar al ejército que estuvo de bandera en su ciudad.

Sin lugar a dudas, los queretanos también sufrieron los embates de la guerra. Muchos de sus hombres formaron por obligación parte del ejército realista. No se salvaron de contribuir económicamente para mantener a los regimientos que estaban de bandera en la ciudad, así como a aquellos que pasaban de tránsito por ella. El contrabando y la inseguridad aumentaron. Las fuentes de trabajo disminuyeron. En fin, Querétaro no volvería a ser igual, la guerra había hecho mella.

Poco tiempo antes de que terminara la guerra, la situación socioeconómica de la ciudad de Querétaro era de pobreza e inseguridad. Esto no apareció, hay que decirlo, al día siguiente de su capitulación. Desde años atrás se había venido gestando un clima de hartazgo por tantas contribuciones, de

inseguridad y zozobra por posibles ataques insurgentes, de problemas económicos de comerciantes, eclesiásticos, hacendados y pueblo en general, de corrupción y contrabando, entre otros, que fueron caldo de cultivo para agravar su situación al final de la guerra.

Para terminar, y para darnos una idea de cómo quedó la ciudad al final de la guerra, leamos lo que dijo Pedro Telmo Primo, hacendado y militar queretano. Se trata de un informe, de fecha 19 de abril de 1822, dirigido a Agustín de Iturbide. Habla de las condiciones en que se encontraba la renta de Tabaco en la ciudad de Querétaro.

Es un escándalo que la renta del Tabaco se halle en esta Provincia en una decadencia tan considerable, que no de seis u ocho mil pesos mensuales para mantener las tropas, cuando en tiempos pasados, antes de 1810, eran sus ingresos lo menos cuarenta y cinco mil pesos, sin contar con los de fábrica. Con ese conocimiento se reconvino en los años de 18 y 19 [1818 y 1819], pues bajaron a 16 ó 18 mil, y en la actualidad ha llegado a tanto, que el 15 del corriente, urgiendo, como es notorio, el pronto pago de la tropa, sobre lo que urgió demasiado el Ayuntamiento por las ocurrencias de ese día, no pudo contar con más de doscientos y pico de pesos de las ventas de la mitad del mes: bajo lo expuesto, ¿qué juicio se puede formar de la Administración del Tabaco?<sup>48</sup>

Nosotros formulamos otras dos preguntas: ¿qué juicio puede hacerse de los queretanos que vivieron la guerra de independencia?, ¿estuvieron realmente del lado del ejército realista por convicción o por condición? Al respecto creemos que, con lo hasta ahora expuesto, podemos concluir que fueron más producto de las circunstancias políticas, que la suma de voluntades patrióticas dispuestas a morir por la causa de la corona española.

Ahora bien, ¿qué pasó con el ejército después de concluida la guerra de independencia? Antes de contestar, veamos en el siguiente apartado la situación (el contexto) en que se encontraba la ciudad de Querétaro.

## Fuentes

---

<sup>48</sup> Telmo Primo, Pedro. Querétaro en 1822. *Informe de Pedro Telmo Primo a Agustín de Iturbide*. Editor Vargas Rea, Biblioteca Aportación Histórica. México, 1944, p. 35-36.

Archivo Histórico de Querétaro  
Fondo Corregimiento  
Fondo Justicia  
Fondo Poder Ejecutivo

## Bibliografía

Actas de Ayuntamiento de esta Nobilísima Ciudad de Santiago de Querétaro de 16 de Septiembre al 3 de Octubre de 1810, publicadas por Ponciano Herrera Jiménez. Querétaro, 1991, versión estenográfica.

*Acuerdos Curiosos*, Tomo I, facsímiles; Tomo IV, versión paleográfica de Virginia Armella de Aspe, Gobierno del Estado de Querétaro, 1989.

*Cronología de Querétaro en la época de la Independencia. Diario de José Xavier Argomaniz*. Colección Historiadores Queretanos III, prólogo de José Martín Hurtado Galves, Asociación de Libreros de Querétaro, 2010.

*Documentos Históricos Mexicanos*. "Causa instruida contra el Generalísimo D. Ignacio Allende.- 10 de mayo.- 29 de junio de 1811", en *Causas posteriores a la proclamación de la Independencia*, Volumen I, facsímiles, Obra Conmemorativa del Primer Centenario de la Independencia de México, Publicada por el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología bajo la dirección de Genaro García, por acuerdo de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, México, 1910.

Hurtado Galves, José Martín, *Los queretanos en la conspiración de 1810*, Archivo Histórico de Querétaro, Gobierno del estado de Querétaro, Serie Historiografía Queretana, volumen XVII, Querétaro, 2007.

Septián y Septián, Manuel, en *Obras de Manuel Septián y Septián, Apéndice Cartografía de Querétaro*, Tomo II, Gobierno del Estado de Querétaro, 1999.

Suárez Muñoz, Manuel y Jiménez Gómez, Juan Ricardo, Introducción, *Reino a la República. Querétaro, 1786-1823*. Tomos II y IV. Obra facsimilar, Instituto de Estudios Constitucionales, Querétaro, 2001.

Telmo Primo, Pedro. *Querétaro en 1822. Informe de Pedro Telmo Primo a Agustín de Iturbide*. Editor Vargas Rea, Biblioteca Aportación Histórica. México, 1944.

Zelaá e Hidalgo, Josef María, *Adiciones al libro Las Glorias de Querétaro*, que se imprimió en México el año de mil ochocientos tres, escritas por el Br. [Bachiller] D. Josef María Zelaá e Hidalgo, presbítero secular de este arzobispado, y natural de la ciudad de Querétaro, &c. México, Imprenta de Arizpe, año de 1810.